



BANDO

CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2018-2019 D. JOSÉ GARCÍA LOBATO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

HAGO SABER:

Dictado por la Consejería de Salud y Política Social, las normas de la Campaña de Control Sanitario de cerdos para consumo familiar (matanzas domiciliarias), se participa de lo siguiente:

1.- La referida campaña comenzará el 1 de noviembre de 2018, hasta el 31 de marzo de 2019.

2.- El permiso de autorización para la matanza se solicitará en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, ubicada en en Centro Cívico de este Ayuntamiento, calle Mérida nº 11; de LUNES a VIERNES de 10:00 a 14:00 h, siempre con una antelación mínima de TRES DÍAS HÁBILES (NO SE AUTORIZARÁN TRANSCURRIDO DICHO PLAZO).

El reconocimiento sanitario podrá llevarse a cabo por los Servicios Veterinarios Oficiales, o bien por veterinarios particulares.

3.- EI HORARIO DE RECONOCIMIENTO por los SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES será de 8:30 a 12:00 horas.

- De lunes a viernes.
- Sábados, Domingos y Festivos, con el siguiente calendario:

Noviembre 2018: Sábado : 17, 24.
Domingo: 18, 25.

Diciembre 2018: Sábados: 1,8,15,22,29.
Domingos: 2,9,16,23,30.
Festivos: 6.

Enero 2019: Sábados: 5,12,19,26.
Domingos: 13,20,27.

4.- El sacrificio deberá realizarse teniendo en cuenta las normas vigentes sobre el bienestar animal y no se sacrificarán animales con síntomas de enfermedad.

5.- Los cerdos sacrificados se presentarán en CANAL SIN DESPIEZAR, acompañadas de sus vísceras, que podrán estar separadas del mismo, pero conociendo siempre a qué canal corresponde y sin manipulación alguna excepto lavado. La muestra será recogida por el veterinario actuante.

6.- Todos los productos de las matanzas domiciliarias se destinarán únicamente al consumo familiar, quedando terminantemente PROHIBIDA LA VENTA de los mismos a particulares, tanto frescos como curados, así como el abastecimiento a carnicerías, industrias cárnicas, bares y restaurantes.

Almendralejo a 9 de noviembre de 2018
EL ALCALDE



Fdo: José García Lobato